

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
 OFICINA GENERAL DE INFORMÁTICA
 RECEPCIÓN DE SECRETARÍA
RECIBIDO
05 ABR. 2017
 HORA:.....
 FIRMA:.....



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN N° 1798-CU-2017

REG. N.º.....
 ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
29 MAR. 2017
RECIBIDO
 SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
 SECRETARÍA
 HORA: 8: - -
 Universidad Nacional del Centro del Perú

Huancayo, 27 MAR 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ,

Visto, el Informe N° 006-2017-JOGGTH/UNCP presentado el 27 de enero 2017 y el Oficio N° 0226-2017-JOGGTH/UNCP presentado el 16 de marzo 2017, a través del cual el Jefe de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, solicita modificación de la Resolución N°1463-CU-2017, por error material

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre Contenido-La presente Ley regula las actuaciones de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo común desarrollados en las entidades;

Que, el Artículo IV de la Ley N° 27444, sobre principios del procedimiento precisa: Principio de impulso de oficio-Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias;

Que, mediante Resolución N° 1463-CU-2017 de fecha 12 de enero 2017, se resuelve disponer, la ampliación de contrato del personal, con cargo al presupuesto de funcionamiento de la UNCP, personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, de acuerdo a tres cuadros;

Que, el Jefe de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, manifiesta que a través de las oficinas de su dependencia involucradas en la respectiva resolución como son: Remuneraciones y Pensiones y Escalafón Universitario, notifican que por error no se ha considerado a un servidor, no se tomó en cuenta la corrección de nombre de otro servidor y se consideró cargo y nivel remunerativo diferente, así como la sugerencia presentada por la Jefe de la Oficina de Secretaria General, para considerar la dependencia de adscripción de una servidora; por lo que, solicita la modificación de la Resolución N° 1463-CU-2017;

Que, el Artículo 201º Capítulo I, de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que dice "El error material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados; siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; y

De conformidad al Artículo 33º inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes;

RESUELVE:

1º RECTIFICAR el primer resolutivo de la **Resolución N° 1463-CU-2017** de fecha 12 de enero 2017, solo en lo que respecta al segundo nombre de la servidora Ninahuanca Tocas Cecilia, cargo del servidor Aroni Baltazar Luis Víctor, cargo y dependencia del servidor Castro Cajachagua César, incluir el segundo nombre de los servidores: Langa Carrión Zulma, Ore Tarazona Erick, Oscanoa Córdor Haydee y Peña Paucar Daniel; dependencia de adscripción de la servidora Llancri Morales María Cristina; nivel remunerativo de la servidora Trigos Lara Enid Evencia; debiendo quedar como sigue:

"1º **DISPONER** en vía de regularización, la ampliación de contrato del siguiente personal, con cargo al presupuesto de funcionamiento de la Universidad Nacional del Centro del Perú, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal del Decreto Legislativo N° 276 y de salud para ampliación de contrato hasta el 31 de enero de 2017 de manera indefectible

N°	NOMBRES	NIV. REM.	CARGO	DEPENDENCIA
1	BENDEZU GODOY HARDY EDUARDO	STA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
2	CARO CARHUANCHO CUIDO ALBERTO	STA	CHOFER III	UNIDAD DE TRANSPORTES
3	ESPINOZA CHAVEZ ROBERTO ACAPITO	SAD	OBROERO	EE. AA. SATIPO
4	LAUREANO VALENZUELA MIRIAM OLGA	SPE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE PRESUPUESTO
5	MEDINA VIDALON CELINA BLANCA	SAB	OFICINISTA I	OFICINA DE PRESUPUESTO
6	NINAHUANCA TOCAS CECILIA ANTHONY	SPD	ASISTENTE SERVICIO DE RECURSOS NATURALES	EE.AA. EL MANTARO
7	PALOMINO ROMERO LILIANA BENITA	SPB	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE CONTROL Y DESARROLLO DE PERSONAL
8	QUISPE CASTILLON FELICIANO SIMEON	SAD	OBROERO	EE.AA. EL MANTARO
9	QUISPE CERRON HELEN ELVI	STA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
10	QUISPELAYA MEJIA ALEX KENET	SAE	OFICINISTA I	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
11	VERA BERROCAL FLOR DE MARIA	S-5	CIRUJANO DENTISTA IV	CENTRO MEDICO





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1798-CU-2017

Personal del Decreto Legislativo N° 276 para ampliación de contrato hasta la incorporación de los ganadores en el proceso de promoción o ascenso que se viene realizando o hasta el 31 de marzo de 2017

N°	NOMBRES	NIV. REM.	CARGO	DEPEDENCIA
1	ARONI BALTARAZAR LUIS VICTOR	SAA	AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS I	OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
2	ARROYO APONTE CESAR	SAD	SANITARIO I	OFICINA DE MANTENIMIENTO Y TALLERES
3	CASTRO CAJACHAGUA CESAR	STC	MECANICO III	UNIDAD DE TRANSPORTE
4	CUCHO QUINTO ELIDA VIVIANA	SAA	OFICINISTA I	FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS TARMA
5	GUADALUPE ASTUCURIANA CECILIA	SAE	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	BIBLIOTECA CENTRAL
6	HUAYNALAYA URETA WILDER	STA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE ESTADISTICA
7	LANGA CARRION ZULMA VALENTINA	STA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	FACULTAD DE ARQUITECTURA
8	LLANCARI MORALES MARIA CRISTINA	SPE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SECRETARIA GENERAL
9	ORE TARAZONA ERICK ANTON	SPD	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE ALMACEN CENTRAL
10	ORELLANA LAZO FLOR DE LIZ	SAA	AUXILIAR DE NUTRICION II	COMEDOR UNIVERSITARIO
11	OSCANOA CONDOR HAYDEE IRENE	SPD	ASISTENTE EN RECURSOS NATURALES I	FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
12	OSATEGUI SUAREZ JOSE	STC	MECANICO I	UNIDAD DE TRANSPORTES
13	PENA NUNEZ IRMA GLADIS ENRIQUE	STA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS
14	PENA PAUCAR DANIEL	STD	TECNICO ADMINISTRATIVO I	FACULTAD DE ZOOTECNIA
15	PCMA ALIAGA KELVIN EDINSON	STB	TECNICO EN LABORATORIO I	CENTRO MEDICO
16	PCMA HUARO VICTOR	SPD	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE REMUNERACIONES
17	QUISPE TOSCANO ERICK	SAD	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	COMEDOR UNIVERSITARIO
18	SANABRIA VASQUEZ CARLOS ROLANDO	SAA	AUXILIAR DE NUTRICION II	COMEDOR UNIVERSITARIO
19	TICLLACURI VILCA CESAR	STA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE INFORMATICA

Personal del Decreto Legislativo N° 276 para ampliación de contrato hasta la incorporación de los ganadores en el proceso de promoción o ascenso que se viene realizando o hasta el 31 de marzo de 2017.

Personal contratado por baja temporal				
N°	NOMBRES	NIV. REM.	CARGO	DEPEDENCIA
1	AVILA CAMARGO MAGALY	SPA	NUTRICIONISTA	COMEDOR UNIVERSITARIO
2	BALDEON ORELLANA BERKA MAGALY	SPF	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE BIENES PATRIMONIALES
3	BALDEON VICENTE JENNER EUCLIDES	SPC	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	OFICINA GENERAL DE GESTIN DEL TALENTO HUMANO
4	GORDOVA LLACZA IRMA GLICET	SPD	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE TESORERIA
5	DAGA SALAZAR RUGEL	STF	TECNICO ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE INFORMATICA
6	GALLEGOS QUISPE ROSARIO CANDELARIA	SPC	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	OFICINA GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO
7	MINAYA DIAZ KATTY VIVIANA	SPC	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE RACIONALIZACION
8	PARCO VIDALON TEOFILO CESAR	SPC	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
9	RAMIREZ CASTRO CARLOS	SPA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE CONTROL
10	TRIGOS LARA ENID EVENCIA	SPA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	OFICINA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION
Personal contratado con última ampliación				
1	CORILLOCLA COZ PEDRO JUAN	SPD	ABOGADO II	OFICINA DE ASESORIA LEGAL
2	RICAPA NAVARRO GERINA CARMITA	SAB	OFICINISTA	OFICINA DE REMUNERACIONES
3	ROMERO ORDONEZ JHON ANGEL	STA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE TESORERIA

2° **INCLUIR** en el segundo cuadro que considera al Personal del Decreto Legislativo N° 276 para ampliación de contrato hasta la incorporación de los ganadores en el proceso de promoción o ascenso que se viene realizando o hasta el 31 de marzo de 2017, debiendo quedar como sigue:

N°	NOMBRES	NIV. REM.	CARGO	DEPEDENCIA
1	VILCHEZ GONZALES JULIA VIOLETA	SAD	AUXILIAR DE LABORATORIO	FACULTAD DE AGRONOMIA
2	ZUNIGA MARRIGUEE FRANK LINO	STB	CHOFER III	UNIDAD DE TRANSPORTES

3° **QUEDAN** vigentes los demás términos de la Resolución N° 1463-CU-2017.

4° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Se le pide, comunicarse y cumplase

HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

RECTOR
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR